

JORNADA 3 – UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

CONTAR SIN ODI. ODI SIN CONTAR.

Visibilidad y contra-narrativas del discurso del odio en los medios para futuros periodistas.

Fecha: Viernes 15 de diciembre de 2017.

Lugar: Universitat Autònoma de Barcelona – [Facultad de Comunicación](#).

Organiza: RICCAP (www.riccap.org)

Financia: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores - de acuerdo a Resolución del día 30 de agosto de 2017, de la Orden AEC/991/2016 de 9 de junio (BOE de 20 de junio).

PRESENTACIÓN

Con las garantías suficientes para la libertad de expresión, consideramos que, al asegurar las disposiciones sobre el “discurso del odio”, debemos incluir la más amplia gama de características protegidas. Las cuales no deben limitarse a un listado definitivo pero, al menos, incluir las siguientes: la raza, el color, el sexo, el lenguaje, la religión, las opiniones políticas e ideológicas, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento, el origen indígena o la identidad, las discapacidades, el estatus de migrante o refugiado, la orientación sexual, la identidad de género o el estatus intersexual.

(Article 19, “Hate Speech” Explained - A Toolkit”, 2015 Edition)

El llamado “discurso del odio” (o “hate speech” en ámbitos más internacionales) se define como toda forma de expresión que difunde, incita, promueve o justifica el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras formas de odio basadas en la intolerancia y que socavan la democracia, la cohesión cultural y el pluralismo. El Consejo de Europa (CoE), en los últimos años, está llevando a cabo campañas muy insistentes en la que recomiendan a los gobiernos nacionales que se establezca un marco legislativo que permita conciliar el respeto a la libertad de expresión y los derechos de otras personas. Ha llegado a crear una campaña internacional, por un lado, de denuncia de hechos considerados de discurso del odio en internet y, por otro, de educación para que estos sucesos no se produzcan (<http://www.nohatespeechmovement.org>).

Este fenómeno está ligado, también, a las actuales preocupaciones y desarrollos de la Comisión Europea y de la UNESCO sobre la denominada Global Citizen Education (GCE), que pretende fomentar un aprendizaje por el cual el alumnado (tanto infantil, como adolescente, como adulto) tenga las herramientas necesarias para asumir roles activos que resuelvan problemas locales y se conviertan en actores de un mundo más pacífico, tolerante, inclusivo y seguro.

Existen numerosas declaraciones que, directa o indirectamente, han tratado el discurso del odio: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Recomendaciones Generales realizadas por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. En cada uno de los documentos que se realizan siempre se encuentra la misma dicotomía: ¿Cómo es posible frenar el discurso del odio sin sacrificar el ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión? ¿Dónde se sitúa la dignidad humana y la diversidad como valores fundamentales de las sociedades democráticas? ¿Es la libertad de expresión un derecho absoluto o tiene alguna noción que lo regula absolutamente?

Destacando un ejemplo reciente, se han dedicado muchos esfuerzos por parte de la Unión Europea en contrarrestar los discursos del odio en el ámbito digital, online. La Comisión Europea firmó el pasado diciembre de 2016 un código de conducta con gigantes como Facebook, Microsoft, Twitter and Youtube para regular ciertos comentarios considerados como fomentadores del odio en estas plataformas. Sin embargo, a pesar de todo el foco que se le está poniendo a las denominadas redes y medios sociales ¿qué sucede con los medios de comunicación convencionales?

También existe una preocupación creciente sobre el fenómeno de los medios de comunicación tradicionales en este sentido. Ya en el año 2015, Aidan White, el Director de la Red de Periodismo Ético (EJN, en sus siglas en inglés) afirmaba ante la Federación Europea de Periodistas (FEP):

“Hay una gran crisis en la industria de los medios hoy. Necesitamos un periodismo que tenga sentido y que empiece a pensar cómo la comunicación puede luchar contra el discurso del odio. Cuando tenemos discursos del odio provenientes de los medios de comunicación convencionales tenemos que cambiarlo”.

¿Qué sucede cuando el discurso del odio no es eliminado mediante un moderador o grupo que controla los comentarios de las plataformas, como hemos apuntado anteriormente Facebook, Youtube, Twitter, Microsoft... sino que son las televisiones, las radios y los periódicos los que, desde sus tribunas, lanzan proclamas que atentan contra los derechos humanos más básicos? ¿Cómo se puede evitar llegar a dichas situaciones?

El Dr. Cherian George, especialista en discursos del odio y discursos democráticos, llama a este fenómeno el “Newsiness of hate” (juego de palabras difícil de traducir en español, el “noticias-negocio del odio”). Y la solución no es fácil de encontrar. El último Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo), la UNESCO celebró en San José (Costa Rica) una mesa redonda en la que se trató el discurso del odio. En ella, uno de los ponentes invitados, Bruno Rodríguez, abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos afirmó: “Hay dos alternativas para limitar el discurso del odio; a través de las leyes nacionales, sin embargo, existe el peligro de que estas leyes nacionales sean utilizadas por los Estados para limitar las labores periodísticas y los discursos que el Estado encuentre contrario a su ideología, y buscando nuevos mecanismos que busquen contrarrestar los discursos del odio mediante información y campañas educativas”.

PROGRAMA

Viernes 15 de diciembre – [Facultad de Comunicación](#) (Salón de Grados 7).

08.30 a 9.00: Llegada de participantes y registro.

09.00 a 9.30: Bienvenida y presentación general de la jornada (Representación de Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona / Miriam Meda, Red de Investigación en Comunicación Comunitaria, Alternativa y Participativa – RICCAP).

09.30 a 10.15: Ponencia de apertura “Cómo la cobertura de conflictos y crisis influye en el discurso del odio” (Xavier Giró, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona y Director del grupo de investigación Observatorio de la Cobertura de Conflictos).

10.15 a 10.45: Pausa-café.

10.45 a 13.00: Mesa redonda de expertos: “Libertad de expresión vs. discurso del odio: pasos y fronteras”.

- Modera: Ramon Tena Pera (miembro del *pool* de formadores del Consejo de Europa, impulsor del blog *Andorra Mediació* y Director del proyecto *Dialoga*).
- **Miembro representante de periodistas o abogados por confirmar.**
- **Isabel Muntané (por confirmar), periodista y co-directora del Máster Género y Comunicación de la UAB.**
- Nils Brock, Doctor en Ciencia Política, investigador y periodista independiente.

13.00 a 14.30: Comida.

14.30 a 16.00: Grupos de trabajo A y B– [Facultad de Comunicación](#) (Salón de Grados 7 y Sala 9).

- Grupo A: “Vídeo participativo: rompiendo esquemas verticales de comunicación y discursos de integración” (María Aizpuru, responsable de comunicación de la Escuela de Cine y Vídeo de San Sebastián).
- Grupo B: “Testimonio ético en el documental y el video-activismo ¿Cómo representamos al otro?” (Griselda Vilar Sastre, Universidad Jaime I de Castellón).

16.00 a 16.30: Pausa-café.

16.30 a 18.00: Grupos de trabajo A y B (intercambio de talleres) – [Facultad de Comunicación](#) (Salón de Grados 7 y Sala 9).

- Grupo B: “Vídeo participativo: rompiendo esquemas verticales de comunicación y discursos de integración” (María Aizpuru, responsable de comunicación de la Escuela de Cine y Vídeo de San Sebastián).
- Grupo A: “Testimonio ético en el documental y el video-activismo ¿Cómo representamos al otro?” (Griselda Vilar Sastre, Universidad Jaime I de Castellón).

18.00 a 18.30: Conclusiones de la jornada.

Financia:



Colabora:



Apoyan:

